obtenido en México y otros países durante los años de 1925 a 1929. MAIZ, Egipto; 23.2; Argentina 20; Estados Unidos, 17.3; Hungría: 16.7; Italia: 16; *México*: 6.4; TRIGO: Canadá: 12.6; Estados Unidos: 9.9; N. Zelanda: 23.2; Inglaterra: 22.1; Bélgica: 26.7; *México:* 5.5; los datos anteriores no pueden ser más desconsoladores.

Entre las causas que se señalan para explicar nuestra raquítica explotación agrícola (que lo es tanto en la producción ejidal como en la privada), se encuentran las siguientes: 1o.—Es verdad que por la diversidad de climas y de suelos, en México se pueden obtener los más VARIADOS productos; pero la existencia de grandes y numerosos núcleos montañosos, regiones desérticas, pantanos y selvas, el deficiente régimen de aguas tanto en su forma fluvial como pluvial, unido todo ésto a la falta de vías de comunicación y a las condiciones de insalubridad de muchas regiones del país, obran en el sentido de LIMITAR las "zonas agrícolas ECONOMICAMENTE productivas", a una mínima proporción; 2o.—De las 14.517,699 hectáreas que suman esas zonas agrícolas económicamente explotables, el 79.20% están constituídas por tierras de TEMPORAL, cuyo cultivo bajo las condiciones agronómicas de nuestro suelo, es siempre POBRE y ALEATORIO; 3o.—Además de estas condiciones propias del "medio físico" que colocan a México entre una de las ZONAS DEL HAMBRE, que llaman los geógrafos, existen los siguientes factores adversos de carácter social: a).—El uso de sistemas de cultivo PRIMITIVOS que nos dejó como herencia el Latifundismo; b).—La "pulverización" de la propiedad rural y por consiguiente la carencia de una buena ORGANIZACION en los trabajos agrícolas, particularmente en los Ejidos; c).—La falta de conocimientos y recursos económicos (particularmente entre los Ejidatarios) para mejorar su técnica y poder emplear maquinaria e implementos agrícolas adelantados. Respecto de los cereales existe además, una circunstancia muy especial, que es la siguiente: 4o.—EL AGOTAMIENTO de las tierras de la llamada ZONA FUNDAMENTAL DE LOS CEREALES: La Mesa Central y especialmente El Bajío; las que, forzadas a su máxima productividad desde tiempo inmemorial han acabado por dar UN BAJO RENDIMIENTO en su producción (lo que constituye además, un grave problema de "costeabilidad"). Pues no obstante que han aumentado la superficie dedicada al cultivo de los cereales (3.638,826 Hs. en 1925 a 3.862,731 Hs. en 1934), el volumen total de aquellos y especialmente del maíz y del frijol, acusan una tendencia de franca disminución. Siendo por otra parte, una de las causas del aumento de la producción de ARROZ y GARBANZO, el que su cultivo se ha desalojado hacia regiones privilegiadas como lo son la "Zona Pacífico Norte" y los Estados de Michoacán y Morelos.

En realidad está ocurriendo en México lo que sucedió en Europa a mediados del siglo pasado con el notable descenso de su producción agrícola, y especialmente con el TRIGO, especie a la que se le creía tendente a desaparecer; fenómeno de capital importancia para aquellos pueblos que se vieron obligados a modificar el sistema de cultivo Extensivo (basado en los recursos puramente naturales del suelo) por el Sistema de Cultivo Extensivo (que consiste en proporcionar a las tierras, por la aplicación de FERTILIZANTES químicos y biológicos, los elementos nutritivos que necesitan las plantas); cambio mediante el cual, fué posible un nuevo florecimiento de las tierras del Viejo Continente, cansadas como las de nuestra Mesa Central, por un cultivo secular.

Estas son a nuestro juicio las verdaderas causas de nuestro atraso y no la Reforma Agraria. Y aún cuando tal fuera, está lo bastante justificada histórica y socialmente, para tener que venir a dar "explicaciones" a la burguesía. Esta debe considerar además, que se trata de un HECHO CONSUMADO, de modo que son inútiles cuantas lamentaciones se hagan en este sentido. El problema está por delante; y en este sentido, sí consideramos como una cuestión de vida o muerte para la Revolución misma, la urgente necesidad de superar nuestra industria agrícola, dictándose al efecto aquellas medidas de carácter técnico, social y jurídico que traigan el florecimiento de nuestras tierras, para beneficio de la clase campesina y del resto de la población mexicana.

FUENTES DE INFORMACION:

1.—"Anales Estadísticos", Secretaría de Fomento.—1886-1907.